

Guaranda octubre 10, 2024
RCU – 013 – 2024 – 196

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL, ABG. MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL SEÑOR RECTOR, CERTIFICA: QUE el Consejo Universitario en Sesión Ordinaria (013), realizada el 10 de octubre del 2024;

VIGÉSIMO SEGUNDO PUNTO: Análisis y Resolución de la Conformación del Comité de Reducción de Riesgos de la Universidad Estatal de Bolívar.

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO
CONSIDERANDO:**

QUE, La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 227 establece que la administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, transparencia y evaluación”;

QUE, La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 350 determina “El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo.

QUE, La Ley Orgánica de Educación Superior en su artículo 17 determina, “Reconocimiento de la autonomía responsable. - El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República. En el ejercicio de autonomía responsable, las universidades y escuelas politécnicas mantendrán relaciones de reciprocidad y cooperación entre ellas y de estas con el Estado y la sociedad; además observarán los principios de justicia, equidad, solidaridad, participación ciudadana, responsabilidad social y rendición de cuentas. Se reconoce y garantiza la naturaleza jurídica propia y la especificidad de todas las universidades y escuelas politécnicas”;

QUE, el Ing. Paúl Sánchez, Responsable de la Unidad de Riesgos de la Universidad Estatal de Bolívar, mediante Memorando Nro. UEB-DIRSERVINT-2024-2081-M de fecha 7 de octubre del 2024, solicita que en la próxima sesión de Consejo Universitario se formalice la Conformación del Comité de Reducción de Riesgos de Desastres/operaciones de emergencia.

RESUELVE: “CONFORMAR EL COMITÉ DE REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES/OPERACIONES DE EMERGENCIA DE LA SIGUIENTE MANERA:

**PRESIDENTE: DR. ARTURO ROJAS SÁNCHEZ, RECTOR O SU DELEGADO
SECRETARIA: ABG. MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ, SECRETARIA INSTITUCIONAL**



PLENARIA:

- . **ING. LUIS CAICEDO, DIRECTOR DE SERVICIOS INSTITUCIONALES**
- . **ING. ÁLVARO SOLÍS, DIRECTOR DE TALENTO HUMANO**
- . **ING. SANDRA VARGAS, DIRECTORA FINANCIERA**

- . **DECANOS DE LAS FACULTADES**
 - . **DR. VLADIMIR RIVERA, DECANO FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, GESTIÓN EMPRESARIAL E INFORMÁTICA.**
 - . **ING. JOSÉ LUIS ALTUNA, DECANO FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS, RECURSOS NATURALES Y DEL AMBIENTE.**
 - . **DR. FRANCISCO MORENO, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, SOCIALES FILOSÓFICAS Y HUMANÍSTICAS.**
 - . **DRA. SILVANA LÓPEZ, DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL SER HUMANO.**
 - . **DR. ÁNGEL NARANJO, DECANO DE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS.**

- . **DR. OSWALDO LÓPEZ, REPRESENTANTE DE CONSEJO UNIVERSITARIO**

- . **ASESORÍA DEL CRRD/COE**
 - . **ING. PAÚL SÁNCHEZ, UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGOS**
 - . **ABG. ÁNGEL SISALEMA, PROCURADOR**
 - . **ING. HENRY ALBÁN, UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN.**

Lo que certifico en honor a la verdad.

MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ
SECRETARIA GENERAL

